

AYUDAS INDIVIDUALIZADAS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR

CURSO ACADÉMICO 2022/2023

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: **DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 8 DE ENERO DE 2024.**

REQUISITOS Y CONDICIONES EN LA RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, BOJA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2023.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/becas-y-ayudas/novedades/-/contenidos/detalle/convocatoria-publica-de-las-ayudas-individualizadas-para-el-transporte-escolar-en-el-curso-escolar-2021>

SE CUMPLIMENTA Y PRESENTA PREFERENTEMENTE POR PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO DISPONIBLE EN LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual>

EN CASO DE NO PRESENTAR LA SOLICITUD POR VÍA TELEMÁTICA, SE PRESENTARÁN PREFERENTEMENTE EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO DOCENTE DONDE ESTUVO MATRICULADO EL ALUMNO/A DURANTE EL CURSO 2022/2023.